

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **045**

Fecha: 18 DE ABRIL DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 <b>1972 02900</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE ELIECER LOPEZ	ALQUIVER ROBLEDO AMEZQUITA	Auto decreta levantar medida cautelar ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE 50S-4606 PERTENECIENTE A JOSÉ ELIECER LÓPEZ, COMUNICADA MEDIANTE OFICIO 911 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1971, DE ACUERDO CON LA ANOTACIÓN 009 QUE EN TAL SENTIDO MILITA EN DICHO FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA. OFÍCIESE (Fijado en el Estado Electrónico No. 45 del 18 de abril de 2023, en el microsítio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	17/04/2023	1
11001 31 03 020 <b>1997 03559</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBV BANCO GANADERO S.A.	LUISA FERNANDA RAMIREZ MUTIS	Auto pone en conocimiento NO SE TIENE EN CUENTA EL OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PEREIRA-RISARALDA, COMO QUIERA QUE DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO NO SE DECRETÓ EMBARGO DE REMANENTES EN FAVOR DE DICHA CÉLULA JUDICIAL. SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE LOS REMANENTES DEL PRESENTE ASUNTO FUERON PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, COMO QUIERA QUE EL PROCESO TERMINO POR DESISTIMIENTO TÁCITO POR AUTO DE 31 DE MARZO	17/04/2023	1
11001 31 03 020 <b>2019 00127</b>	Divisorios	ANA DEL CARMEN MAHECHA RAMIREZ	CARMEN ELISA ACUÑA CASALLAS	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA QUE AVALUO NO FUE OBJETADO (Fijado en el Estado Electrónico No. 45 del 18 de abril de 2023, en el microsítio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	17/04/2023	1
11001 31 03 020 <b>2019 00271</b>	Ejecutivo Singular	CARLOS JUNIOR VELOZA GONZALEZ	EDWIN GUZMAN CARDENAS	Auto requiere SECRETARIA RENDIR INFORME (Fijado en el Estado Electrónico No. 45 del 18 de abril de 2023, en el microsítio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	17/04/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2020 00335	Verbal	RUBY ESMERALDA PARRA HERNANDEZ	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Auto requiere SE RECHAZA DE PLANO EL INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS INTERPUESTO POR LA ABOGADA LINA E. CUERVO G. POR EXTEMPORÁNEO (ART. 76 DEL CGP.), SE NIEGA SU VINCULACIÓN A LA ABOGADA LINA E. CUERVO G., POR IMPROCEDENTE. REQUIERE A LA SRÍA DEL JUZGADO PARA QUE CUMPLA LO ORDENADO EN EL No. 4° DEL AUTO 5/SEP/2022 ARCH 31), OFICIESE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PREVIO A DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, SRIA. COMUNÍQUELE AL CORREO ELECTRÓNICO	17/04/2023	1
11001 31 03 020 2020 00352	Especial De Pertenencia	DIEGO FERNANDO ARIAS GUTIERREZ	CORPORACION PRODESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL EL CARMELO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia •••• DESIGNA CURADOR AD LITEM ••••	17/04/2023	
11001 31 03 020 2020 00356	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	INDUSTRIAS W WILCHEZ EU	Auto pone en conocimiento NO CONTINUAR LA PRESENTE EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA SOC. DDA IND. W WILCHES SAS. LAS MEDIDAS CAUTELARES PRACTICADAS Y DECRETADAS EN EL PRESENTE ASUNTO SOBRE BIENES DE INDUSTRIAS W WILCHES S.A.S., CONTINÚAN VIGENTES Y DEBEN INSCRIBIRSE Y PONERSE A DISPOSICIÓN DEL JUEZ DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN. OFÍCIESE A QUIEN CORRESPONDA. CONTINUAR LA EJECUCIÓN CONTRA WILSON WILCHES RODRIGUEZ Y CLAUDIA MORALES AGUIRRE. DE LO AQUÍ DISPUESTO PÓNGASE EN	17/04/2023	1
11001 31 03 020 2021 00053	Ejecutivo con Título Prendario	FINANCIERA JURISCOOP S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA JOSE PUMAREJO LOSADA	Auto requiere TENER A LA DEMANDADA MARÍA JOSÉ PUMAREJO LOSADA NOTIFICADA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL ARTÍCULO 8° LEY 2213 DE 2022 DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, QUIEN DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL NO HIZO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO. UNA VEZ EL DEMANDANTE ACREDITE EN DEBIDA FORMA LA INSCRIPCIÓN DEL EMBARGO ORDENADO SOBRE EL RODANTE DE PLACA EDX-521, SE DECIDIRÁ SOBRE SU APREHENSIÓN Y SE DICTARA EL AUTO QUE CORRESPONDE AL TRÁMITE. (Fijado en el Estado	17/04/2023	1
11001 31 03 020 2021 00353	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	ECOLOGIA DE COLOMBIA ECOL S.A.S. EN LIQUIDACION	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNA CURADOR AD LITEM (Fijado en el Estado Electrónico No. 45 del 18 de abril de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	17/04/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00195	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	GRUPO QUALITAS CORP SUCURSAL COLOMBIA	Auto ordena oficiar LO INFORMADO POR LA DIAN, SE AGREGA A LOS AUTOS Y SE TENDRÁ EN CUENTA CONFORME A LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS DE QUE TRATA EL ART. 465 C.G.P, POR SECRETARÍA PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR. OFICIESE. TAMBIÉN, OFICIESE A LA DIAN CON EL FIN DE BRINDAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN SU OFICIO NO. 1322745626248 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022 (ARCHIVO 9). OFICIESE (Fijado en el Estado Electrónico No. 45 del 18 de abril de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la	17/04/2023	1
11001 31 03 020 2023 00036	Divisorios	MARGARITA ROSA DE JOSE LONDOÑO MORELLI	JUAN ANDRES SARMIENTO NARANJO	Auto resuelve corrección providencia TÉNGASE EN CUENTA QUE EL NOMBRE CORRECTO DEL DEMANDADO EN MENCIÓN ES FRANCISCO LEON LONDOÑO MORELLI, Y NO COMO FIGURA EN EL AUTO CALENDADO EL 10 DE MARZO DE 2023 (ARCHIVO 11). LOS DEMÁS PUNTOS DEL AUTO QUEDEN INCÓLUMES. (Fijado en el Estado Electrónico No. 45 del 18 de abril de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	17/04/2023	1
11001 31 03 020 2023 00082	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LAURA CAMILA ACERO PINEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL; OFICIAR A LA DIAN; DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO DE INMUEBLE (Fijado en el Estado Electrónico No. 45 del 18 de abril de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	17/04/2023	1
11001 31 03 020 2023 00120	Verbal	ANDRES FELIPE ROMEQUE CHIQUILLO	CONFORT EXPRESS EMPRESA COOPERATIVA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 45 del 18 de abril de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	17/04/2023	1
11001 31 03 020 2023 00125	Verbal	JUAN GABRIEL TORRES VELASCO	FUNDACION SANTAFE DE BOGOTA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 45 del 18 de abril de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	17/04/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18 DE ABRIL DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO  
SECRETARIO